

Declarar la utilidad pública de la instalación eléctrica mencionada a los efectos de la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados, así como de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica.

Lérida, 22 de agosto de 1967.—El Ingeniero Jefe.—6.982-C

RESOLUCION de la Delegación de Industria de Lérida por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», domiciliada en Barcelona, paseo de Gracia, número 132, en solicitud de que se declare la utilidad pública de la instalación eléctrica autorizada por esta Delegación de Industria en esta fecha y cuyas características principales son:

Origen de la línea: Apoyo 180 de la línea Lérida-Vallmaña (tramo primero).
Terrenos que atraviesa: Término municipal de Alcarrás.
Final de la línea: Apoyo 360 de la línea Lérida-Vallmaña (tramo segundo).
Tensión: 25.000 V.
Longitud: 7.799 metros.
Apoyos: Postes de madera y castilletes metálicos.
Referencia: D-1.329.

Esta Delegación de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y Reglamento para su ejecución de 20 de octubre de 1966, ha resuelto:

Declarar la utilidad pública de la instalación eléctrica mencionada a los efectos de la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados, así como de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica.

Lérida, 24 de agosto de 1967.—El Ingeniero Jefe.—6.983-C

RESOLUCION de la Delegación de Industria de Lérida por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», domiciliada en Barcelona, paseo de Gracia, número 132, en solicitud de que se declare la utilidad pública de la instalación eléctrica autorizada por esta Delegación de Industria en esta fecha y cuyas características principales son:

Origen de la línea: Apoyo 20 de la línea a E. T. 1.097.
Terrenos que atraviesa: Término municipal de Lérida.
Final de la línea: E. T. 1.135 «Vinatesa I».
Tensión: 25.000 V.
Longitud: 1.886 kilómetros.
Apoyos: Postes de madera y castilletes metálicos.
Situación E. T.: E. T. 1.135 «Vinatesa I».
Potencia y tensión: E. T. 20 KVA. a 25.000/220-127 V.
Referencia: D-1.327.

Esta Delegación de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y Reglamento para su ejecución de 20 de octubre de 1966, ha resuelto:

Declarar la utilidad pública de la instalación eléctrica mencionada a los efectos de la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados, así como de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica.

Lérida, 24 de agosto de 1967.—El Ingeniero Jefe.—6.984-C.

RESOLUCION de la Delegación de Industria de Lérida por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», domiciliada en Barcelona, Archs, 10, en solicitud de que se declare la utilidad pública de la instalación eléctrica autorizada por esta Delegación de Industria en esta fecha y cuyas características principales son:

Origen de la línea: Central «Hidráulica Esterri-Unarre».
Terrenos que atraviesa: Término municipal de Esterri de Aneu y Sorpe.
Final de la línea: «Presa Borén».
Línea de señales.
Longitud: 4.560 metros.
Apoyos: Cable autoportante Saenger.
Referencia: B-1.323.

Esta Delegación de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Reglamento para su ejecución, de 20 de octubre de 1966, ha resuelto:

Declarar la utilidad pública de la instalación eléctrica mencionada a los efectos de la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados, así como de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica.

Lérida, 24 de agosto de 1967.—El Ingeniero Jefe.—6.960-C.

RESOLUCION de la Delegación de Industria de Lérida por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», domiciliada en Barcelona, Archs, 10, en solicitud de que se declare la utilidad pública de la instalación eléctrica autorizada por esta Delegación de Industria en esta fecha y cuyas características principales son:

Origen de la línea: Pórtico seccionador de la central «Hidráulica Esterri-Unarre».
Terrenos que atraviesa: Término municipal de Esterri de Aneu.
Final de la línea: E. T. «Claró».
Tensión: 25.000 V.
Longitud: 315 metros.
Apoyos: Hormigón pretensado.
Situación: E. T.; «Claró».
Potencia y tensión: E. T. de 30 kVA., a 25.000/380-220 V.
Referencia: B-1.332.

Esta Delegación de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 10 de 1966 de 18 de marzo, y Reglamento para su ejecución, de 20 de octubre de 1966, ha resuelto:

Declarar la utilidad pública de la instalación eléctrica mencionada a los efectos de la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados, así como de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica.

Lérida, 24 de agosto de 1967.—El Ingeniero Jefe.—6.961-C.

RESOLUCION de la Delegación de Industria de Lugo por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de «Electra Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, calle Duquesa de a Victoria, número 5, solicitando autorización para instalar una línea de transportes de energía eléctrica y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre Instalaciones Eléctricas para su Autorización, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966 sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a «Electra Logroño, S. A.», el establecimiento de una línea de transporte de energía eléctrica a 13,2 KV., formada por tres conductores de cable de aluminio-acero de 46,25 milímetros cuadrados de sección, sobre apoyos de hormigón y con una longitud de 99 metros con arranque en el número 28 de la línea E. T. D. Varea—La Guindalera—y final en el centro de transformación de «Logrocolor, S. A.», en Logroño.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966

Logroño, 7 de septiembre de 1967.—El Ingeniero Jefe.—2.969-B.

RESOLUCION de la Delegación de Industria de Santa Cruz de Tenerife por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria, promovido por «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.», domiciliada en esta capital, plaza de Julio Cervera, y en solicitud de ser declaradas de utilidad pública las instalaciones eléctricas autorizadas por esta Delegación el 7 de diciembre de 1966, apareciendo dicha autorización en el «Boletín Oficial» de la provincia de 2 de enero de 1967 para las siguientes instalaciones:

Subestación de transformación aneja a la central productora de energía situada en La Corujera de Santa Ursula, instalándose barras de 66 y 22 KV. En el circuito de 66 KV. llegan dos líneas desde la subestación de Geneto y saldrá otra para la subestación de Icod. De las barras de 22 KV. salen cuatro líneas, dos al Puerto de la Cruz, una a Icod y otra a Tacoronte.